



MORENA VA POR OTORGAR TRES DÍAS CON GOCE DE SUELDO A TRABAJADORES CON ASUNTOS DE FUERZA MAYOR

- **EL DIPUTADO** Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena, presentó una iniciativa con la finalidad de que sea obligación de los patrones otorgar a los trabajadores permisos hasta por tres días laborales con goce de sueldo por causas personales o familiares de fuerza mayor.
- Ejemplos son fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o concubina, o concubinario, entre otros.
- En la exposición de motivos, destaca que si bien es cierto el concepto "causa de fuerza mayor" es utilizado en la materia civil, también lo es que las relaciones laborales no están exentas de la presencia de causa que fuerza mayor, entendida como aquel hecho que está fuera del control del patrón e impide el adecuado desarrollo del trabajador.

Claudia Bolaños